



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "CEMENTERIO: AMPLIACIÓN", EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE FASNIA, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

En Santa Cruz de Tenerife, a cuatro de julio de dos mil diecisiete, siendo las once horas y treinta minutos, en las dependencias del Servicio Administrativo de Cultura y Patrimonio Histórico, situado en el Edificio de Tenerife Espacio de las Artes (TEA), se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 66, de fecha 2 de junio de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D^a ELENA FRÍAS CERRILLO, como Presidenta de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D^a. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D^a. M^a CONSUELO FRANCOS DEL CASTILLO, en sustitución del Vicesecretario General de la Corporación.
- D. BUENAVENTURA HERNÁNDEZ GARCÍA, Jefe de Sección de la Unidad Orgánica Técnica de Obras y Servicios del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D^a. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa a los efectos de calificar la documentación presentada por los licitadores, se procede a la apertura de los sobres señalados como número 1 (documentación general) de las 9 ofertas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según confrontación que se efectúa con los datos que figuran en la Diligencia nº 53/2017, de fecha 3 de julio de 2017 extendida por el Vicesecretario General.

A la vista de dicha documentación, la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Admitir en la presente licitación, al contener todos los documentos en las condiciones exigidas en el Pliego que rige la presente contratación, a los siguientes licitadores que a continuación se enuncian:

Nº Diligencia	EMPRESA
1	Construcciones Rodríguez Mesa, S.L
2	Anso XXI, Promociones Inmobiliarias
4	Antonio Ramón Puig Hernández e Hijos, S.L.U.
5	Interterritorial de Negocios de Canarias, S.L.



6	Construcciones Cirilo Icod, S.L.
7	Víctor Rodríguez e Hijos, S.L.U:
8	Construcciones Elfidio Pérez, S.L.
9	Grupo Horizontia, S.L.

SEGUNDO.- Requerir al licitador que a continuación se detalla para que en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES, de conformidad con lo establecido en la cláusula 14ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, presente la siguiente documentación:

ISCAN NORTE, S.L.

- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, de acuerdo con el modelo incluido en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, debidamente suscrita por el representante de la empresa, toda vez que se ha presentado sin firmar.

Y sin más asunto que tratar, se levanta la sesión a las doce horas.

De todo lo anterior para dar fe se redacta la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.....